

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

Anuncio resolución de presidencia por la que se levanta la suspensión de las sesiones de los órganos colegiados.

Por resolución de Presidencia de fecha 10 de junio de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el Decreto de esta Presidencia, nº 90, de fecha 3 de abril de 2020 por el que se suspendió de manera excepcional y cautelarmente la celebración de las sesiones de todos los órganos colegiados del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava hasta nuevo aviso, motivado por el Estado de Alarma derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Encontrándonos en las fases de desescalada, se plantea la necesidad de ir normalizando el funcionamiento de los órganos colegiados de esta Administración, siguiendo siempre los protocolos sanitarios que se vayan estableciendo al efecto.

Por ello, esta Presidencia en uso de las facultades que legalmente le han sido conferidas, resuelve:

Primero.- Levantar la suspensión de la celebración de las sesiones de todos los órganos colegiados del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, con adopción de todas las medidas de prevención necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias.

Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución de esta Presidencia, nº 90 de fecha 4 de abril de 2020 que suspende las sesiones del Pleno y demás órganos colegiados.

Tercero.- Comunicar dicha resolución a todos los miembros de la Corporación.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para su general conocimiento.”

En Ciudad Real, a 10 de junio de 2020.- La Alcaldesa, M^a Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 1345